

Política de Compras de Soltec

Como empresa líder en el mercado fotovoltaico, Soltec ha establecido una política de compras que se aplica a las adquisiciones que realiza el departamento de Procurement a nivel global en todas sus sedes. Esta política se aplica desde la fase de sourcing, la de homologación y selección de proveedor para una adquisición, así como para la evaluación continua del mismo. La política de compras de Soltec se basa en los principios fundamentales de Procurement, en las certificaciones de calidad que sostiene y en los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Principios de procurement

- Best Value for money en las compras que se realicen, donde se busca el punto óptimo entre la relación calidad, precio y plazo de suministro. Esto permite alcanzar el mejor precio que garantice la calidad de los productos y servicios contratados según las especificaciones técnicas requeridas, ajustando el suministro a los plazos estipulados por proyecto.
- Equidad y confidencialidad en la gestión de compras hacia sus proveedores.
- Transparencia en los procesos de gestión de compras y de gestión de proveedores.
- Integridad, objetividad e imparcialidad de los miembros del equipo de compras, con el fin de obtener siempre el mejor interés para la Soltec.
- Sostenibilidad en las compras, teniendo como base los 10 principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas

Soltec **apuesta por procesos de compras sostenibles**, que integra el criterio de sostenibilidad en todas las decisiones de compra, en los procesos de homologación y selección de proveedores, así como en los contratos de suministro y servicios que se adjudiquen. Soltec velará que sus proveedores refuercen los valores implícitos de sostenibilidad en su suministro y/o servicio, resultando esta premisa objeto de verificación continuada.

Criterios de sostenibilidad en las compras de Soltec

- Soltec establece como requisito para el cierre de un contrato marco de suministro con sus proveedores, la protección de los **Derechos Humanos** fundamentales implicados dentro de su esfera de influencia. Y lo hace a través del compromiso expreso de los proveedores a cumplir con lo establecido en la carta de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- Soltec está comprometido con el cumplimiento de las **normas laborales** internacionales tanto en relación con sus trabajadores como con las de sus proveedores, en cumplimiento con la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. De igual modo, Soltec promueve la igualdad de oportunidades y la no discriminación en la gestión del equipo humano.
- La **innovación** como elemento diferenciador y de desarrollo que favorece de manera preventiva a la lucha en favor del **Medioambiente**. Con acciones globales promueve una mayor responsabilidad ambiental tanto en sus procesos internos como en los de sus proveedores.
- A través de su programa de Corporate Compliance, Soltec fomenta una cultura laboral que valora la integridad y la conducta ética de todos sus trabajadores con respecto a los proveedores; por ello se establece un **código de conducta** con especial atención a **medidas antisoborno** y a evitar posibles conflictos de interés.

DocuSigned by:



Sergio Lopez Oña

FD8391E1290D400...

BUGM Soltec Industrial

26 de Octubre, 2020

